



## Resolución Gerencial Regional N° 0021 -2016-GORE.ICA/GRAF

ICA, 02 MAR 2016

Visto, el Informe N°062-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 01 de marzo del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GORE ICA/GR, de fecha 14 de Enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva" y "el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, de fecha 29 de diciembre de 2015, en su Artículo 3°, numeral 3.2, subíndice 3.2.8, delega al Gerente Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública la designación de los integrantes de los Comités de selección para los distintos procedimientos de selección que convoque el Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Memorando N° 149-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de febrero de 2016, se otorga las certificaciones presupuestales en las específicas de gasto: 2.3.24.11; en la meta: 0021 (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS) por los montos de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA	S/. 62,422.00	67
---	---------------	----

Que, mediante Memorando N° 150-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de febrero de 2016, se otorga las certificaciones presupuestales en las específicas de gasto: 2.3.24.11; en la meta: 0021 (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS) por los montos de:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA	S/. 49,170.00	68
---	---------------	----

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector





# Gobierno Regional de Ica



Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;



### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2016 incluyendo los siguientes procedimientos de selección por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

N. REF	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
14	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1. SERVICIO	-	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL CHINCHA"	SERVICIO	1	S/ 62,422.00	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO
15	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1. SERVICIO	-	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SUBREGIONAL NASCA"	SERVICIO	1	S/ 49,170.00	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

**ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.



### REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*[Signature]*  
ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO  
GERENTE REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica, 0 de marzo de 2016

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N° 021-2016 de fecha 01-03-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.